



ACTA No. 004 DEL 2023-05-04

CLASE DE REUNIÓN:	SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ CURRICULAR
CIUDAD Y FECHA:	Zipaquirá, 2023 - 05 - 04
HORA:	04: 00 p.m.
LUGAR:	Vía TEAMS.
ASISTENTES:	Maestro JUAN MANUEL URREGO LAURIN Coordinador Programa de Música Presidente encargado - Comité curricular. Maestro MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ Representante Eje Saber Musical. Maestro MATEO SEPULVEDA RIOS Representante Eje Práctica Musical. Maestro CARLOS MAURICIO MAYORGA Representante Eje Transversal. Maestro OSCAR ALBERTO HERRERA CAMACHO Representante Eje Tecnología. Maestro MANUEL FERNANDO MERCHAN BERNAL Representante Graduados. Estudiante JOSE LUIS PRADO SÁNCHEZ Representante de los Estudiantes.
AUSENTES CON EXCUSA:	Doctor(a) MARÍA NANCY GARZÓN SOCHE. Decano de la Facultad Presidente del Comité curricular.
INVITADOS:	Maestra TATIANA PERILLA RESTREPO Representante (Suplente) Eje Saber Musical. Maestro JUAN FELIPE AVILA DALLOS Representante (Suplente) Eje Práctica Musical. Maestro LEÓN FABIO SALCEDO ORTÍZ Representante (Suplente) Eje Transversal. Maestro CARLOS ALEJANDRO GUARÍN Representante (Suplente) Eje Tecnología. Maestro ANDRÉS FELIPE CHIBUQUE COLLAZOS Representante (Suplente) Graduados del programa



– (ZIPAQUIRÀ) –

Página 2 de 11

Maestro SAMIR ELIAS ALDANA SAYIM
Docente Asesor (Consejero).

ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. POSESIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ CURRICULAR
4. ELECCIÓN DE SECRETARIO DEL COMITÉ CURRICULAR.
5. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
6. INFORMES:
 - AUTOEVALUACIÓN
 - INVESTIGACIÓN
 - SABER PRO
 - ASESORIAS ACADÉMICAS (CONSEJERÍA)

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se realiza el correspondiente llamado a lista y verificación de quórum, con la novedad de la excusa de la decana de la facultad, quien estará ausente, por encontrarse en un congreso y delega al coordinador del programa de música para presidir la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se realiza la correspondiente lectura y aprobación del orden del día, propuesta en la agenda.

3. POSESIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ CURRICULAR

Se realiza la posesión de los nuevos miembros del comité curricular teniendo en cuenta el Acuerdo 004 **“POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS COMITES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, que en su Artículo 8 **REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES Y LOS GRADUADOS**, establece que el representante de los profesores y los graduados, será designado por el respectivo Consejo de Facultad, de terna discrecional conformada por el Decano Respectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior se comparte el Acta 008 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas, que en sesión ordinaria del día 12 de abril de 2023, (quinta solicitud pg. 5). Se designa a los representantes de profesores por Ejes de formación y graduados para el Comité Curricular del Programa de música de la siguiente forma:

Maestro MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ
Representante Eje Saber Musical.

Maestro MATEO SEPULVEDA RIOS
Representante Eje Práctica Musical.

Maestro CARLOS MAURICIO MAYORGA



– (ZIPAQUIRÀ) –

Página 3 de 11

Representante Eje Transversal.

Maestro OSCAR ALBERTO HERRERA CAMACHO

Representante Eje Tecnología.

Maestro MANUEL FERNANDO MERCHAN BERNAL

Representante Graduados.

De igual forma, y teniendo en cuenta el párrafo 1 Artículo 8, es potestativo de cada docente contar con un suplente, se procede a preguntar a cada representante si contará con suplente, y se establece que cada uno de los miembros entrantes contará para la vigencia 2023, con suplencia de los miembros salientes del Comité Curricular, para apoyar los temas de la Re significación Curricular del programa, de la siguiente forma:

Maestra TATIANA PERILLA RESTREPO

Representante (Suplente) Eje Saber Musical.

Maestro JUAN FELIPE AVILA DALLOS

Representante (Suplente) Eje Práctica Musical.

Maestro LEÓN FABIO SALCEDO ORTÍZ

Representante (Suplente) Eje Transversal.

Maestro CARLOS ALEJANDRO GUARÍN

Representante (Suplente) Eje Tecnología.

Maestro ANDRÉS FELIPE CHIBUQUE COLLAZOS

Representante (Suplente) Graduados del programa

Finalmente se procede a compartir el Acuerdo 004 **“POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS COMITES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, con el fin de que los miembros entrantes conozcan las funciones del comité curricular, y se establece que las sesiones ordinarias se realizarán los días jueves correspondientes al primero de cada mes en horario de 4:30 pm.

4. ELECCIÓN DE SECRETARIO DEL COMITÉ CURRICULAR.

Teniendo en cuenta el Acuerdo 004 **“POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS COMITES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, que en su Artículo 2, Párrafo 2: El Comité tendrá un secretario, elegido por los miembros que lo conforman.

Se realiza la propuesta de contar con una secretaría rotativa por parte de los representantes de docentes y graduados del Comité Curricular, teniendo en cuenta que para cada sesión uno de los miembros se responsabilice de la proyección de Actas e Informes para su aprobación, se presenta la discusión sobre la viabilidad de la propuesta y se establece elevar a la presidente el Comité y en caso que se requiera a la dirección jurídica sobre dicha propuesta, y en la próxima sesión ordinaria establecer la secretaría del Comité.

5. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

- Reingresos

El Coordinador del programa socializa y da por enterado al Comité Curricular de las solicitudes de reingreso realizadas por los siguientes estudiantes del programa de



– (ZIPAQUIRÀ) –

Página 4 de 11

música en la plataforma institucional y que serán aprobadas con las siguientes observaciones.

OSCAR EDUARDO VÁSQUEZ IBÁÑEZ, identificado con **C.C 1072704025**, ya finalizó los núcleos temáticos y el Recital de Grado únicamente le falta sustentar Trabajo de Grado debe inscribir: **TRABAJO DE GRADO 91991299**.

RICARDO SAMUEL ROA IZQUIERDO, identificado con **C.C 1000049505**, según el **ACUERDO No. 010 JULIO 12 DE 2006**, “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los programas de Pregrado de la Universidad de Cundinamarca”, **ARTÍCULO 42.- Registro con Límite**. El estudiante que obtenga una evaluación insuficiente o inferior en tres o más núcleos temáticos y mantenga promedio ponderado acumulado superior a tres punto cero (3.0), deberá inscribir únicamente los que perdió para el siguiente semestre, teniendo en cuenta lo anterior el estudiante solo podrá inscribir los siguientes núcleos temáticos: **912010104 INSTRUMENTO I, 912010105 PIANO COMPLEMENTARIO I, 912010103 SOLFEO BASICO**.

ANGIE DANIELA RIVERA GONZALEZ, identificada con **C.C 1001094994** la estudiante ingresa a IV semestre y se encuentra nivelada y puede inscribir todos los núcleos temáticos correspondientes al IV semestre del plan de estudios.

OSCAR IVAN MORENO ESCAMILLA, identificado con **C.C 1069746616** según el **ACUERDO No. 003** “Por el cual se reglamenta el **ARTICULO 42 DEL ACUERDO No. 010 DEL 12 DE JULIO DE 2006** “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los programas de Pregrado de la Universidad de Cundinamarca”, **ARTICULO TERCERO**: El estudiante que pierda un núcleo temático deberá verlo de manera obligatorio en el siguiente semestre, teniendo en cuenta lo anterior el estudiante debe inscribir los siguientes núcleos temáticos: **TR1002007101 CATEDRA UDECINA y 912010104 INSTRUMENTO I**.

ELKIN ARLEY RODRIGUEZ ORTIZ, identificado con **C.C 1075681208** según el **ACUERDO No. 003** “Por el cual se reglamenta el **ARTICULO 42 DEL ACUERDO No. 010 DEL 12 DE JULIO DE 2006** “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los programas de Pregrado de la Universidad de Cundinamarca”, **ARTICULO TERCERO**: El estudiante que pierda un núcleo temático deberá verlo de manera obligatorio en el siguiente semestre, teniendo en cuenta lo anterior el estudiante debe inscribir los siguientes núcleos temáticos: **912010533 INSTRUMENTO V y 912010639 SOLFEO V**.

MARÍA PAULA CELY TOVAR, identificada con **C.C 1073608543** la estudiante ingresa a inscribir núcleos temáticos de VII semestre en adelante, no se encuentra nivelada, ha cursado y aprobado 134 créditos, y tiene pendiente por cursar y aprobar nueve (9) núcleos temáticos del plan de estudios.

El Coordinador informa que de igual forma se socializará y dará por enterado al Consejo de Facultad y cuando se dé respuesta se remitirán las Actas de estos cuerpos colegiados a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico para que se les genere recibo de pago de matrícula para 2023-2 y se dará respuesta por medio de la plataforma a cada estudiante.

- Cancelación Extemporánea de Núcleos Temáticos.

El Coordinador presenta la solicitud de cancelación del núcleo temático **912010640 Instrumento Principal VI**, presentada por la estudiante **JENNIFFER BARBOSA CORNELIO**, identificada con **C.C 1022344212**, quien remitió solicitud por medio de su docente consejero el Maestro **ANGEL DAVID CARO SAAVEDRA**, argumentando diferentes situaciones personales, como el fallecimiento de su padre, su divorcio y dificultades en su situación económica, lo cual le lleva a tomar esta decisión, para lo



– (ZIPAQUIRÀ) –

Página 5 de 11

cual la estudiante adjunta escritura de cesación de efectos civiles de matrimonio católico, recibo de cancelación de derechos pecuniarios, y Registro Civil de Defunción de **SÓCRATES BARBOSA ARIAS Q.E.P.D.**

El Coordinador informa al Comité Curricular, que dicha solicitud se remitirá al Consejo de Facultad; para su aprobación ya que es una solicitud de carácter extemporáneo.

- Cancelación de Semestre o Retiro Voluntario

El Coordinador presenta la solicitud de cancelación de semestre o retiro voluntario presentada en la plataforma institucional por el estudiante **ANDRÉS FABIÁN GARZÓN ACOSTA**, identificado con **C.C 1015395044**, quien manifiesta que realiza la solicitud por motivos personales ya que desafortunadamente en su núcleo familiar es el único que tiene trabajo en el momento, por este motivo tuvo que dedicarse tiempo completo al trabajo y no pudo regresar a la universidad.

según el **ACUERDO No. 010 JULIO 12 DE 2006**, “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los programas de Pregrado de la Universidad de Cundinamarca”, **ARTÍCULO 22.- Retiro Voluntario**. Una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo de Facultad a la que pertenece, quien decidirá sobre la petición.

Una vez tomada la respectiva decisión el Consejo de Facultad la remitirá a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para la correspondiente cancelación del registro académico.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité Curricular queda enterado de la solicitud del estudiante y de la remisión de la solicitud al Consejo de Facultad.

6. INFORMES:

- AUTOEVALUACIÓN

El Maestro **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ**, líder del equipo de autoevaluación del programa, presenta informe de autoevaluación, disponible en el siguiente enlace:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/musica_zipaquira_ucundinamarca_edu_co/EhkcXeBUTi9KgRH1ahzLTScBbMokYsZbfML3M2yK3mo31A?e=ssH7u5

El Comité Curricular queda enterado del informe de autoevaluación presentado por el Maestro **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ**.

De igual forma se presentan los avances en relación a las veintidós actividades de las trece brechas del plan de mejoramiento resultado del proceso de acreditación del programa de música, que tendrá seguimiento por parte de control interno:

Brecha 1: REVISAR LA ARTICULACIÓN DEL PEP Y EL PERFIL DE FORMACIÓN CON LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS EN LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA.

Actividad 1: Se avanza en la actualización del **ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA EN RELACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN**, se presenta informe, por los Maestros **JOSÉ DAVID ACOSTA ACERO**, **JOSÉ ORLANDO BETANCOURT ESCOBAR** del Equipo de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Música,



Actividad 2: Se realiza la socialización con estudiantes, profesores y directivos, sobre el avance en la construcción de la nueva Ruta de Aprendizaje del Programa de Música en los dos **(2) ENCUENTROS DIALÓGICOS** del primer semestre de 2023.

Brecha 2: ADELANTAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO INDEFINIDO.

Actividad 3: En relación a la ruta institucional definida para la vinculación de profesores de planta mediante convocatoria pública de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en la base presupuestal, se espera el lanzamiento de dicha convocatoria.

El Comité Curricular comisiona al Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, del equipo de autoevaluación del programa para realizar seguimiento a la ruta institucional definida para la vinculación de profesores de planta mediante convocatoria pública de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en la base presupuestal, y reportarlo a este cuerpo colegiado.

Actividad 4: De igual forma nos encontramos a la expectativa de la incorporación en los concursos para docentes de carrera 2023 y 2024 una plaza por cada año para profesor(a) del programa de Música. en donde se incluya una o dos plazas para el programa de música.

El Comité Curricular comisiona al Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, del equipo de autoevaluación del programa para realizar seguimiento de la incorporación en los concursos para docentes de carrera 2023 y 2024 una plaza por cada año para profesor(a) del programa de Música, y reportarlo a este cuerpo colegiado.

Actividad 5: Se presenta la necesidad ante el Comité Curricular la generación de un estudio prospectivo de contratación para docentes de carrera del programa de música relacionando a la posible apropiación de nuevos recursos por parte de la universidad, articulado a las recomendaciones del CNA.

El Comité Curricular comisiona al Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, del equipo de autoevaluación del programa para presentar una propuesta de estudio prospectivo de contratación para docentes de carrera, teniendo en cuenta las recomendaciones del CNA y el comportamiento de participación y vinculación de profesores de carrera en las convocatorias realizadas por la Universidad.

Actividad 6: Propuesta, presentada por el Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, del equipo de autoevaluación del programa de modificación a los acuerdos 024 del 2007, acuerdo 02 de 2009 para subsanar vacíos que dificultan el ascenso y re categorización de profesores de carrera del programa de música.

Actividad 7: Propuesta, presentada por el Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, del equipo de autoevaluación del programa de modificación del Acuerdo 002 del 2017 donde se contemple las particularidades del cuerpo docente del programa de música. Llenar los vacíos en la normatividad que dificultan el ascenso para profesores ocasionales y por tanto no incentivan a la productividad en docencia investigación y creación.

Actividad 8: Propuesta, presentada por el Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, del equipo de autoevaluación del programa para dinamizar los procesos operativos y administrativos de evaluación de productividad y ascenso en el escalafón de profesores de carrera, ocasionales y de cátedra que incluyan una articulación entre el CIARP, el Comité del Profesor y las facultades.



Brecha 3: GENERAR CONDICIONES PARA QUE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA PERFECCIONEN SUS COMPETENCIAS MUSICALES.

Actividad 9: Se presenta al Comité Curricular la premura de determinar las necesidades de formación profesoral para incorporar en el plan anual de formación y actualización profesoral los requerimientos para fortalecer las competencias musicales.

El Comité designa al líder de este factor, Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, diseñar y aplicar una encuesta con los profesores para determinar la opinión de los profesores del programa en relación a qué tipo de competencias musicales consideran se deben fortalecer, como insumo para que este cuerpo colegiado determine el plan para remitir a las instancias pertinentes.

Brecha 4: DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS ESTUDIANTES QUE SON INTERRUMPIDOS POR EL FRECUENTE CAMBIO DE PROFESORES.

Actividad 10: Se hace necesario que el Comité Curricular establezca un plan de contingencia para garantizar la continuidad del proceso formativo en caso de renuncia del profesor.

El Comité designa al **COORDINADOR DEL PROGRAMA** de Música, para para diseñar un plan de contingencia para garantizar la continuidad del proceso formativo en caso de renuncia del profesor y presentarlo en la próxima sesión ordinaria.

Brecha 5: MEJORAR LA TASA DE GRADUACIÓN DEL PROGRAMA.

Actividad 11: Implementar estrategias que permitan garantizar la graduación de los estudiantes del programa, se presenta informe por parte del Maestro **CARLOS ALEXIS PACHON** del equipo de Autoevaluación del programa, con las estrategias de graduación del programa, así como informe y soporte de las Asesorías Académicas y las actas de los dos encuentros dialógicos realizados por el programa de música en 2023-1.

Brecha 6: FORTALECER PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE PERMITAN GENERAR INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES Y MEJORA CONTINUA DE PROGRAMA.

Actividad 12: Se presenta informe por parte del Maestro **CARLOS ALEXIS PACHON** del equipo de Autoevaluación del programa Consolidar estrategias para el uso y apropiación de los sistemas y mecanismos de información y gestión de procesos para la toma de decisiones y mejora continua

Actividad 13: Se realizan actividades para motivar a la comunidad académica en la consolidación de la participación de la comunidad universitaria del programa en espacios de socialización de resultados del programa y la Institución, en los dos **(2) ENCUENTROS DIALÓGICOS** del primer semestre de 2023, se adjuntan las Actas de los Encuentros.

Brecha 7: MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER PRO.

Actividad 14: Se presenta informe, por parte del líder Saber Pro, Maestro **CARLOS MAURICIO MAYORGA ARAQUE**, del equipo de autoevaluación del programa sobre la Implementación de experiencias de aprendizaje definidas en el plan anual de fortalecimiento y mejoramiento de resultados pruebas SABER.

Brecha 8: MEJORAR LA MOVILIDAD ENTRANTE Y SALIENTE DE PROFESORES Y ESTUDIANTES A TRAVÉS DE CONVENIOS.



Actividad 15: Se presenta informe por parte del Maestro **JUAN MAURICIO CHAVES GARCIA**, sobre la gestión de estrategias para el aumento de la movilidad de estudiantes y profesores, se adjunta de igual forma la Solicitud Aceptación del Consejo de Facultad para becarios correspondientes al proyecto de Movilidad Académica 2023.2: Casa Cundinamarca, Estudiante Embajador, Voluntariado Internacional y lista de espera, y nos encontramos a la espera de la adenda del Consejo de Facultad con la aprobación.

Brecha 9: IMPULSAR CON MAYOR AHÍNCO LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

Actividad 16: Se presenta informe por parte del líder del semillero de investigación **SEINMUS** Maestro **MATEO SEPULVEDA RIOS**, sobre la gestión para la participación de estudiantes en las convocatorias para semilleros de investigación.

Actividad 17: Se presenta informe por parte del líder del grupo de investigación **UDECARTE** del programa de Música Maestro **LEÓN FABIO SALCEDO ORTIZ**, sobre los proyectos presentados a convocatorias internas y la insistencia del programa de música ante la dirección de investigación institucional para la generación de convocatorias de proyectos de creación.

Brecha 10: ADELANTAR ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL PARA CONSOLIDAR LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS QUE BENEFICIEN LA COMUNIDAD

Actividad 18: Se presenta informe y soportes, por parte del Maestro **DAVID ESTEBAN PACHON MORA** del equipo de autoevaluación del programa, sobre la gestión de actividades en el marco de la proyección social que se realiza por parte de docentes y estudiantes del programa de música, toda vez que en la facultad no se aprobó ningún proyectos de interacción social universitaria en la primera convocatoria, sin embargo, la naturaleza artística del programa relaciona actividades que proyectan su actividad artística y académica socialmente.

Brecha 11: FAVORECER EL ACCESO A PARTITURAS ESPECÍFICAS.

Actividad 19: Se presenta informe y soportes, por parte del Maestro **DAVID ESTEBAN PACHON MORA** del equipo de autoevaluación del programa, sobre la implementación actividades para fomentar la adquisición de partituras, software, licencias y bases de datos por parte de la universidad para facilitar el acceso de los estudiantes a estos recursos.

Brecha 12: AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA FÍSICA APROPIADA.

Actividad 20: Se presentan informes por parte del Maestro **REMBERTO RAFAEL RODRIGUEZ BLANQUICETT**, del equipo de autoevaluación del programa, Monitorear el nivel de avance de la construcción de la nueva sede de Zipaquirá.

Actividad 21: El Comité Curricular comisiona al Maestro **REMBERTO RAFAEL RODRIGUEZ BLANQUICETT**, del equipo de autoevaluación del programa, para solicitar a la dirección administrativa de Zipaquirá y a la oficina de apoyo académico un reporte sobre la formulación de proyectos para dotación adecuada de recursos e insumos requeridos por el programa en vigencia 2023 y la proyección a 2024.

Brecha 13: GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CNA PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA.

Actividad 22: La presente acta de Comité Curricular da cuenta de los avances en la ejecución del plan de mejora del programa, el cual deberá ser completado al 100% en 2024.



– (ZIPAQUIRÀ) –

Página 9 de 11

El Comité Curricular queda enterado del informe presentado por el Maestro **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ**, el cual relaciona los avances correspondientes a las veintidós actividades de las trece brechas del plan de mejoramiento resultado del proceso de acreditación del programa de música, que tendrá seguimiento por parte de control interno; las evidencias e informes se encuentran disponibles en el siguiente link:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/autoevaluacion_musica_ucundinamarca_edu_co/EhERnprDa5xFiCD1vgiRGNMBrz9bl4cPOtKtRpE9bz-Sog?e=WcaA4u

El Comité Curricular comisiona al líder del Equipo de Autoevaluación del Programa de Música para presentar los avances en porcentaje de la ejecución de este plan de mejoramiento en cada sesión ordinaria de este cuerpo colegiado.

- INVESTIGACIÓN

El Maestro **LEON FABIO SALCEDO ORTIZ**, líder CTel del Programa de Música, presenta informe con las acciones realizadas correspondiente a Investigación del programa de música, disponible en el siguiente enlace:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/musica_zipaquira_ucundinamarca_edu_co/Eap-cOf5Q_JKuNHLeVWXwckBc4Bv4zdFju8aFUlnkISJRA?e=Sa6yfn

El Comité Curricular queda enterado del informe de Investigación del programa de música presentado por el Maestro **LEON FABIO SALCEDO ORTIZ**.

- SABER PRO

El Maestro **CARLOS MAURICIO MAYORGA ARAQUE**, del equipo de autoevaluación del programa y líder de saber pro, presenta informe con las acciones realizadas correspondiente a la gestión curricular y la ruta de fortalecimiento Saber Pro 2023-1, disponible en el siguiente enlace:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/musica_zipaquira_ucundinamarca_edu_co/ErDOqMZupTZLkLBlgpikITcBcte8gi90nC9VzMUJQV-13g?e=vj3vQL

El Comité Curricular queda enterado del informe de gestión curricular y la ruta de fortalecimiento Saber Pro 2023-1 del programa de música remitido por el Maestro **CARLOS MAURICIO MAYORGA ARAQUE**.

- ASESORIAS ACADÉMICAS (CONSEJERÍA)

El Maestro **SAMIR ELIAS ALDANA SAYIM**, del equipo de autoevaluación del programa y profesor asesor, presenta informe con las acciones realizadas correspondiente a las asesorías académicas del programa de música, disponible en el siguiente enlace:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/musica_zipaquira_ucundinamarca_edu_co/EtyMt7VPESNFrDvgvXJAqvMBvnVGE1UtaFQTs3XZOz1gwq?e=0AjzmY

El Comité Curricular queda enterado del informe de asesorías académicas del programa de música remitido por el Maestro **SAMIR ELIAS ALDANA SAYIM**.



COMPROMISOS Y RESPONSABLES:

1. El Comité Curricular comisiona al Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, del equipo de autoevaluación del programa para realizar seguimiento a la ruta institucional definida para la vinculación de profesores de planta mediante convocatoria pública de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en la base presupuestal.
2. El Comité Curricular comisiona al Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, del equipo de autoevaluación del programa para realizar seguimiento de la incorporación en los concursos para docentes de carrera 2023 y 2024 una plaza por cada año para profesor(a) del programa de Música, y reportarlo a este cuerpo colegiado.
3. El Comité Curricular comisiona al Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, del equipo de autoevaluación del programa para presentar una propuesta de estudio prospectivo de contratación para docentes de carrera, teniendo en cuenta las recomendaciones del CNA y el comportamiento de participación y vinculación de profesores de carrera en las convocatorias realizadas por la Universidad.
4. El Comité designa al líder de este factor Maestro **BRAYAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ**, diseñar y aplicar una encuesta con los profesores para determinar la opinión de los profesores del programa en relación a qué tipo de competencias musicales consideran se deben fortalecer, como insumo para que este cuerpo colegiado determine el plan para remitir a las instancias pertinentes.
5. El Comité designa al **COORDINADOR DEL PROGRAMA** de Música, para para diseñar un plan de contingencia para garantizar la continuidad del proceso formativo en caso de renuncia del profesor y presentarlo en la próxima sesión ordinaria.
6. El Comité Curricular comisiona al Maestro **REMBERTO RAFAEL RODRIGUEZ BLANQUICETT**, del equipo de autoevaluación del programa, para solicitar a la dirección administrativa de Zipaquirá y a la oficina de apoyo académico un reporte sobre la formulación de proyectos para dotación adecuada de recursos e insumos requeridos por el programa en vigencia 2023 y la proyección a 2024.
7. El Comité Curricular comisiona al **LÍDER DEL EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MÚSICA** para presentar los avances en porcentaje de la ejecución de este plan de mejoramiento en cada sesión ordinaria de este cuerpo colegiado.

ANEXOS

FECHA	CORREO ELECTRÓNICO	REMITENTE
N/A	N/A	N/A

Nota: Relación de comunicaciones recibidas y/o enviadas.

**ACTOS ADMINISTRATIVOS
RESOLUCIONES**

FECHA	NOMBRE	DECISIÓN
N/A	N/A	N/A



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– (ZIPAQUIRÀ) –

Página 11 de 11

No siendo más el orden del día se da por terminada la Sesión de Comité Curricular a las 06:12 p. m.

JUAN MANUEL URREGO LAURÍN
Presidente (E) Coordinador de Programa
Secretario (ad hoc)
Comité Curricular Programa de Música
Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas

Copia: María Nancy Garzón Soche Decana (E) Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas.

Elaboró: (Juan M Urrego)

21.1-2.4.